



Qué hay que saber cuando busca trabajo

Cuando usted solicita un empleo, los empleadores revisan su solicitud y su currículum vitae. Antes de contratarlo, algunos empleadores también se fijan en sus antecedentes. Un informe de antecedentes puede incluir:

- Su historial de crédito.
- Sus antecedentes penales.
- Sus antecedentes laborales.
- Sus antecedentes de conductor.

Los empleadores deben cumplir algunas reglas cuando compran su informe de antecedentes. Y usted tiene derechos cuando alguien compra su informe de antecedentes.

¿Qué debería hacer antes de solicitar un trabajo?

Antes de solicitar un trabajo, consiga su informe de crédito. Es gratis. Tiene información sobre su historial de crédito, incluyendo:

- Si usted paga sus facturas en fecha o con atraso.
- Cuánto dinero debe.
- Si alguien lo demandó judicialmente.

Los empleadores podrían revisar su informe de crédito. Usted también debería saber qué hay en su informe. Si su informe de crédito contiene errores, usted puede corregirlos. Usted también podría prepararse para explicar alguna información que es correcta pero que a su empleador tal vez no le parezca demasiado buena.

Para conseguir su informe de crédito gratuito, llame a Annual Credit Report al 1-877-322-8228. Alguien podría tratar de venderle algún otro producto o servicio. Lo único que usted necesita es su informe de crédito gratuito.

¿Qué sucede cuando solicito un trabajo?

El empleador tal vez desee ver su informe de antecedentes. Para hacer esto, el empleador necesita su permiso. Generalmente, para darle su permiso tiene que firmar. El empleador podría pedirle su permiso cuando solicite el trabajo.

[Lea más >](#)

Usted tiene derecho a decirle al empleador que no revise su informe de antecedentes. Pero si usted no le da permiso, el empleador podrían no contratarlo.

El empleador no necesita su permiso para buscar información sobre usted en internet. El empleador podría ver información de disponibilidad pública sobre usted en los sitios de redes sociales y en otros sitios.

Algunos empleadores podrían decirle que no solicite el trabajo si tiene antecedentes penales. Esto podría ser un acto de discriminación. Repórtelo inmediatamente a la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC, por su sigla en inglés). Llame a la EEOC al 1-800-669-4000.

¿Y si no me contrataran?

El empleador podría no contratarlo debido a la información en su informe de antecedentes. Si así fuera, el empleador debe entregarle una copia del informe de antecedentes e información sobre sus derechos.

Usted tiene derecho a revisar su informe. Podría explicarle algunos datos al empleador. Si en su informe aparece algún error, puede pedirle a la compañía que escribió el informe que corrija los errores.

La compañía que escribió el informe podría corregir los errores. En ese caso, la compañía debe enviarle una copia del nuevo informe. También puede pedirle a la compañía que le envíe una copia del nuevo informe al empleador.

¿Y si no consigo el empleo?

Si el empleador no lo contrata debido a la información en su informe de antecedentes, debe decírselo. Esto se llama darle un *aviso de acción adversa*.

El empleador también debe darle el nombre, domicilio y número de la compañía que escribió el informe.

Usted puede pedirle una copia de su informe a esa compañía. Esta copia es gratis si la pide dentro de los 60 días de no conseguir el trabajo.

¿Y que debería hacer si pienso que un empleador está incumpliendo las reglas?

Empiece por hablar directamente con el empleador. Tal vez pueda resolver el problema de esa manera.

O si usted piensa que el empleador no cumplió las reglas, también puede reportarlo a la Comisión Federal de Comercio. Para presentar su queja llame al 1-877-382-4357.